Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Escultura I: Lenguajes y Materiales (2601118)

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Formación Básica	**Materia**	Escultura

Curso	1º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Según Verifica:
- Bases de análisis y experimentación estética y material del proceso y proyecto artísticos.
- Principios básicos de la representación de la forma y el volumen
- Análisis y experimentación del lenguaje escultórico

Adaptados a la asignatura:
- Estudio de los conceptos claves de la Escultura.
- Materiales y desarrollos técnicos en la creación de obras escultóricas
- El referente del natural.
- Métodos básicos del proceso y el proyecto escultórico.
- Análisis y experimentación del lenguaje escultórico

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis.
- CG02 - Capacidad para la gestión de la información.
- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG10 - Capacidad de perseverancia.
- CG11 - Capacidad de iniciativa propia, automotivación y espíritu emprendedor.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): **BF52BB5BC1F3B115E410308FA3B2ADF5** Pág. 1 de 7

- CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y conceptos inherentes al ámbito artístico.
- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica artística particular.
- CE09 - Conocimiento de métodos y técnicas de producción asociados a los lenguajes artísticos.
- CE10 - Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción.
- CE11 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis.
- CE19 - Capacidad de utilización de los diferentes recursos plásticos.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Dotar a los estudiantes de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar para que pueda desarrollar su práctica artística en todo tipo de formatos y espacios culturales.
- Capacitar al estudiante para adquirir las competencias de la asignatura.
- Promover el análisis crítico de la escultura actual
- Experimentar en los procesos de creación escultórica.
- Desarrollar la creación propia de recursos para resolver problemas escultóricos.
- Fomentar la capacidad de observación, percepción y análisis de la realidad
- Motivar el desarrollo de la escultura como un trabajo multidisciplinar

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- **Tema 1.** Estudio de los conceptos claves de la escultura, con estudios de casos nacionales e internacionales
- **Tema 2.** Introducción y análisis a los materiales y desarrollos técnicos en la escultura
- **Tema 3.** El referente del natural.
- **Tema 4.** Análisis e iniciación a los métodos básicos del proceso y el proyecto escultórico

PRÁCTICO

SEMINARIOS

- Bases de análisis y experimentación del lenguaje escultórico, con estudios de casos nacionales e internacionales.

PRÁCTICAS

- Práctica 1. Ejercicios de experimentación con Materiales y desarrollos escultóricos.
- Práctica 2. Síntesis expresiva del referente del natural
- Práctica 3. Iniciación de un proyecto escultórico

SALIDAS DE CAMPO

- Análisis crítico de eventos, espacios o situaciones, nacionales e internacionales, relacionadas con los contenidos y competencias de la asignatura.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): BF52BB5BC1F3B115E410308FA3B2ADF5
05/05/2026 - 09:29
Pág. 2 de 7

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ALBRECH, H.J. Escultura en el siglo XX, Ed. Blume, Barcelona, 1981.
- BACHELARD, J. La poética del espacio, F.C.E. México,1986.
- KRAUSS, R. E. Passages in modern sculpture. Mit press, 1981 /KRAUSS, R. Pasajes de la escultura moderna, Akal, Madrid, 2002.
- MADERUELO, Javier, La pérdida del pedestal, Cuadernos del Círculo de Bellas Artes, Madrid, 1994.
- MASÓ GUERRI, Alfonso, ¿Qué puede ser una escultura? Grupo Editorial Universitario, Granada, 1997.
- MIDGLEY, Barry, Guía completa de escultura, modelado y cerámica, Ediciones Blume, Madrid
- PIRSON, Jean-François. La structure et l'objet: essais, expériences et rapprochements. Mauad Editora Ltda, 1984. / PIRSON, Jean F. La estructura y el objeto, Barcelona: Ediciones PPU, 1988.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ALBADALEJO, J.C. Técnicas y procedimientos escultóricos, Tenerife: Universidad de la Laguna, 1987.
- COLECCIÓN ARTE HOY, Madrid: Nerea.
- KANDINSKY, Vasililï, De lo espiritual en el arte, Barcelona: Paidós, 1999.
- HILDEBRAND, A. VON, El problema de la forma en la obra de arte, Madrid: Visor, 1988
- MADERUELO, J. El espacio raptado. Interferencias entre arquitectura y escultura, Madrid: Mondadori, 1990
- OTEIZA, J. Quosque Tandem, Zarauz, Hódago, 1983.
- ROSIER, P.: Le Moulage, Ed. Dessain & Tolra, París, 1991.

ENLACES RECOMENDADOS

- http://alfonsomaso.com/libros
- http://www.culturaydeporte.gob.es/mnescultura/inicio.html
- https://www.hoyesarte.com/
- https://www.plataformadeartecontemporaneo.com/pac/
- http://dardo.gal/dardo
- http://esferapublica.org
- http://revista-sanssoleil.com
- http://www.arte10.com
- http://www.artecontexto.com
- http://www.arteleku.net
- http://www.juntadeandalucia.es/cultura/caac/publicaciones/frame.htm#
- http://www.marcovigo.com
- http://www.revistalapiz.com
- http://www.zemos98.org
- https://biblioteca.ugr.es
- https://collections.musee-rodin.fr
- https://digibug.ugr.es
- https://exit-express.com
- https://interartive.org

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): BF52BB5BC1F3B115E410308FA3B2ADF5 Pág. 3 de 7

- https://oralmemories.com
- https://www.academia.edu/
- https://www.arteinformado.com
- https://www.bonart.cat/hemeroteca
- https://www.feroca.com/es
- https://www.formx.es
- www.caac.es
- www.cendeac.net
- www.macba.cat
- www.museoreinasofia.es
- www.revistas.ucm.es/index.php/ARIS
- www.rtve.es/alacarta/videos/metropolis
- www.unia.es
- www.guggenheim.org/
- www.moma.org/
- www.tate.org.uk/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación continua. Sistema general de evaluación 3 - SE3 (Evaluación preferente).

- Para seguir la evaluación continua es obligatoria la asistencia. Superar el 20% de no asistencia conllevará perder el derecho a la misma.
  Conforme a Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (Art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."

  Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.

Criterios y porcentaje de la calificación.

- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): BF52BB5BC1F3B115E410308FA3B2ADF5 Pág. 4 de 7

la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación y trabajos propuestos por los docentes. 60 %
- Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, cuadernos de campo, memoria, dossier o portafolio, que recoja la documentación sugerida por los docentes y visitas de exposiciones, museos y ferias de arte 30 %
- Asistencia y participación activa en las clases expositivas y ejercicios prácticos, presentaciones, seminarios, debates y tutorías académicas 10%.
- El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos desarrollados en la guía docente y ha superado las competencias expuestas en la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Modalidad: Teórico-práctica
Estructura del examen:
- El examen consistirá en el desarrollo de una prueba sobre los contenidos recogidos en la asignatura, tanto del temario práctico como teórico, que se dispondrá de las sesiones que se estimen oportunas para su correcta realización. Por ello, será imprescindible superar las distintas cuestiones contempladas en la propuesta planteada. 70%
- Además, deberá entregarse, en el plazo que se determine, una memoria de la parte práctica y/o un ejercicio de análisis y reflexión sobre temas o documentación sugeridos por los docentes. 30%

Duración del examen:
- Debido al carácter reflexivo y procesual de los contenidos, el alumnado dispondrá de varias sesiones para la elaboración de las distintas cuestiones planteadas en el examen.

Criterios de evaluación:
- El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos desarrollados en la guía docente y ha superado las competencias expuestas en la asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Conforme a la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".
Modalidad: Teórico-práctica
Estructura del examen:
- El examen consistirá en el desarrollo de una prueba sobre los contenidos recogidos en la asignatura, tanto del temario práctico como teórico, que se dispondrá de las sesiones que se estimen oportunas para su correcta realización. Por ello, será imprescindible superar las distintas cuestiones contempladas en la propuesta planteada. 70%
- Además, deberá entregarse, en el plazo que se determine, una memoria de la parte práctica y/o un ejercicio de análisis y reflexión sobre temas o documentación sugeridos por los docentes. 30%

Duración del examen:
- Debido al carácter reflexivo y procesual de los contenidos, el alumnado dispondrá de varias sesiones para la elaboración de las distintas cuestiones planteadas en el examen.

Criterios de evaluación:
- El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos desarrollados en la guía docente y ha superado las competencias expuestas en la asignatura.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): BF52BB5BC1F3B115E410308FA3B2ADF5
05/05/2026 - 09:29
Pág. 5 de 7

INFORMACIÓN ADICIONAL

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

- **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
- **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
- **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
- Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Puede consultarse en https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES

- En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) puede consultar una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En la misma se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar primeros auxilios.

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

- En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Puede consultarse en https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf

NORMATIVA DE CUSTODIA DE MATERIAL Y OBLIGATORIEDAD DE ENTREGAR DOSSIER O PORTAFOLIO

- La Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece en su **Art. 16** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta la finalización del curso siguiente. Por ello, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según solicite el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral del alumnado por parte del profesorado. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.

TRATAMIENTO DE IMÁGENES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

- Atendiendo al documento publicado por la Universidad de Granada sobre Tratamiento de imágenes en el ámbito universitario, punto 6. Grabación de una sesión de clase, "en el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): BF52BB5BC1F3B115E410308FA3B2ADF5 Pág. 6 de 7

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

- Sus datos personales, aportados en la solicitud de matrícula y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **BF52BB5BC1F3B115E410308FA3B2ADF5**
05/05/2026 - 09:29
Pág. 7 de 7